

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

9637 Anuncio para la licitación de la concesión demanial para la construcción y explotación de un centro ecuestre y de ocio en los Barrancos de Gebas.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Adjudicación de la concesión demanial para la construcción y explotación de un centro ecuestre y de ocio en los Barrancos de Gebas (Alhama de Murcia)

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con base en varios criterios de adjudicación.

4.- Plazo de vigencia.

veinte anualidades.

5.- Canon anual.

754,48 € (setecientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos de euro), al alza.

6.- Garantías

Provisional: 2% del valor del dominio público, o sea, 5.029,87 €.

Definitiva: 3% del valor del dominio público, o sea, 7.544,81 €

7.- Obtención de documentación e información.

Secretaría General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Plaza de la Constitución, nº 1

30840 Alhama de Murcia (Murcia)

Teléfono: 968 63 00 00

Telefax: 968 63 14 71

Perfil del contratante: www.alhamademurcia.es

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de la presentación de ofertas: 30 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Económicas y Condiciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: el indicado en el apartado 7 de este anuncio.

9.- Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

b) Día y Hora: Sobre n.º 1, octavo día hábil siguiente a la finalización del plazo de admisión de ofertas. Sobre n.º 2, su apertura se publicará en el perfil de contratante. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la cláusula duodécima del pliego.



10.- Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, según cláusula vigésimo octava del Pliego.

11.- Información pública.

Se abre un periodo de información pública por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el perfil de contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia, www.alhamademurcia.es para que el expediente pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas, de forma simultánea al plazo de presentación de proposiciones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- Perfil del contratante

www.alhamademurcia.es

Alhama de Murcia, a 4 de junio de 2013.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.